

PRESENTACIÓN DE  
PROYECTO

# VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Talleres de capacitación a los artesanos  
alfareros de la comunidad de Pachapamba en  
la parroquia de San Miguel de Porotos, cantón  
Azogues, provincia del Cañar

Segunda etapa

DISEÑO DE OBJETOS



# VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## Presentación de Proyectos

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Programa:

1.2. Colaboración con entidades no académicas para promover el desarrollo, regional, local y nacional.

1.3. Área de Conocimiento: Artes y Humanidades

1.4. Sub área de Conocimiento: Artes

1.5. Sub área específica: Artesanías

#### 1.6. Línea de acción:

- Asistencia comunitaria
- Educación continua
- Servicios de apoyo de las estructuras académicas
- Difusión y promoción cultural
- Servicios y asesoramiento

1.7. Nombre del proyecto: Talleres de capacitación a los artesanos alfareros de la comunidad de Pachapamba en la parroquia de San Miguel de Porotos, cantón Azogues, provincia del Cañar

#### 1.8. Unidades de vinculación involucradas

Facultad:

Escuela o Unidad Académica:

#### 1.9. Población Objetivo:

Directos: Entre 10 y 15 artesanos alfareros

Indirectos: Familias de los artesanos (entre 2 - 3 personas) teniendo aproximadamente de 25 a 30 personas.

Entidades externas: Municipalidad de Azogues.

Nombre de la entidad	Tipo de entidad
Municipalidad de Azogues, Dirección de Cultura	Pública: <u>(En base al convenio entre el Municipio de Azogues y la Universidad del Azuay. Aprobado por el Consejo Ejecutivo del 9 de septiembre de 2014)</u>



## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### Presentación de Proyectos

#### 1.10. El proyecto está ligado a los siguientes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir:

- Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
- Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población
- Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
- Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
- Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
- Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
- Objetivo 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
- Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

1.11. Tiempo estimado de ejecución (en meses): 6 meses

1.12. Presupuesto referencial:

- Costo total del Proyecto: \$ 10.628,50
- Aporte de la Universidad del Azuay: \$ 8.532,50
- Aporte de Municipalidad de Azogues: \$ 2.096,00
- 

1.13. Responsable de la propuesta: Dis. José Sanmartín.

1.14. Fecha de presentación: Abril de 2017



# VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## Presentación de Proyectos

### 1.15. Participantes:

DOCENTES ASIGNADOS AL PROYECTO								
Nombres	Apellidos	Cédula	Nivel de formación Académica	Títulos Académicos	Tipo de Docente	Correo electrónico	Teléfonos	Función dentro del proyecto
José Salvador	Sanmartín Tamayo	0101627552	Magister en Proyectos de Diseño	Diseñador	Principal Auxiliar	<a href="mailto:pepesan@uazuay.edu.ec">pepesan@uazuay.edu.ec</a>	0991001648	Director
Carlos Julio	Pesantez Palacios	0300773173	Magister en arte y diseño,	Diseñador	Principal Auxiliar	<a href="mailto:cpesante@uazuay.edu.ec">cpesante@uazuay.edu.ec</a>	0991740735	Experto

### 1.16. Estudiantes participantes:

Nombres	Apellidos	Cédula	Ciclo que cursa	Carrera	Correo electrónico	Teléfonos	Función dentro del proyecto
<u>Nicolás</u>	<u>Albarracín</u>	0107231391	6to ciclo	<u>Objetos</u>	67127		<u>Pasante</u>
<u>Andrés</u>	<u>Astudillo</u>	0102763421	6to ciclo	<u>Objetos</u>	67497		<u>Pasante</u>
<u>Marcelo</u>	<u>Cajas</u>	0302498019	Quinto ciclo	<u>Objetos</u>	74669		<u>Pasante</u>
<u>Isabel</u>	<u>Arce</u>	0102514567	Quinto ciclo	<u>Objetos</u>	67549		<u>Pasante</u>
<u>Joaquín</u>	<u>Jaramillo</u>		6to ciclo	<u>Objetos</u>			<u>Pasante</u>



## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### Presentación de Proyectos

#### 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

##### 2.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

Dentro de la Constitución ecuatoriana está planteado el cuidado y el recate de todas las manifestaciones culturales, tangibles como intangibles. Es deber de todas las entidades culturales y educativas el de promover acciones encaminadas a fortalecer este mandato constitucional. En tal virtud la Municipalidad de Azogues con su Dirección de Cultura y la Universidad de Azuay con su Escuela de Diseño de Objetos, proponen la ejecución de un proyecto de talleres de capacitación a los artesanos alfareros de San Miguel de Porotos para fortalecer la producción de esta artesanía cuidando los saberes ancestrales de las técnicas de elaboración. En una segunda etapa. En donde los talleres están enfocados hacia tareas de básicas de diseño y el manejo y aplicación del color (engobes) en las piezas cerámicas.

Otra aspecto importante del proyecto es la elaboración de objetos cerámicos a modo de souvenir para la promoción y venta de ésta artesanía a los visitantes. De igual manera se van trabajar embalajes de cartón para los souvenir cuidando los aspectos formales que ayuden a una mejor comercialización de estas piezas.

El trabajo del proyecto también abordará en esta segunda etapa, el diseño del mobiliario básico para la exhibición de los objetos cerámicos, en el centro de interpretación que se construirá en el sector, para fortalecer la riqueza cultural de la zona y su artesanía.

##### 2.2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Un logro importante conseguido dentro del proyecto en su Etapa 1 en la parroquia San Miguel de Porotos, ha sido el que las artesanas puedan aceptar las sugerencias técnicas y formales dentro de su trabajo. Con ésta apertura se pudo conseguir nuevas y diferentes alternativas de la forma con una nueva visión sin alterar y cuidando sus técnicas ancestrales con las que vienen trabajando desde hace muchos años.

Los resultados conseguidos en el proyecto fueron satisfactorios, las piezas nuevas pudieron reflejar la riqueza creativa que poco a poco fueron saliendo de las reflexiones y pruebas que se realizaron en los talleres.

Otro logro importante conseguido, es el que las artesanas perdieron el miedo a probar, a buscar nuevas opciones y variantes de la forma, hacer que comprueben ellas mismas lo que se puede hacer con nuevos modos y procesos sencillos, como el uso de placas, acordelado, y el grabado en las superficies, como el uso de diferentes moldes para generar nuevos objetos, como realizando cortes podemos obtener objetos más estéticos y expresivos con los que pueden reactivar ésta actividad artesanal. Podemos ver los resultados conseguidos de los nuevos objetos en las fotografías que van adjuntas a este informe, como evidencia del trabajo realizado con las artesanas.

Los resultados en cuanto a la consecución de nuevas formas fueron satisfactorias, empezó en las artesanas a despertarse las ganas de hacer más, de proponer cosas nuevas que ellas pensaban que no se podían hacer, pero con paciencia y el trabajo conjunto con los instructores fueron consiguiendo una variedad de alternativas formales. Esta es la razón principal a su pedido de continuar con los talleres pues tienen interés de trabajar con los engobes en cuanto a uso del color en sus piezas, de ahí el planteo de una segunda parte del proyecto para continuar con el trabajo buscando conjuntamente con las alfareras nuevos días para esta artesanía tan fascinante.

A la vez dar continuidad a la presencia de la UDA mediante el proyecto de capacitaciones.



# VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## Presentación de Proyectos

### 2.3. ALCANCE:

El impacto del Proyecto es regional.

### 2.4. OBJETIVO GENERAL:

Puesta en valor de la artesanía alfarera en el sector de Pachapamba, Jatumpamba y sus alrededores, generando una transferencia de conocimientos entre Diseñadores y Artesanos, para lograr una reactivación de las artesanías cerámicas del sector, respetando sus saberes ancestrales.

### 2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Compartir experiencias y prácticas de diseño cerámico en talleres hacia la búsqueda de alternativas formales y estéticas de las piezas cerámicas, en base al uso del color con engobes, respetando sus saberes ancestrales.
- Ampliar las posibilidades creativas de los artesanos, mediante la enseñanza de técnicas de acabados en sus artesanías.

### INDICADORES GENERALES DE IMPACTO A NIVEL DE PROYECTO

Incremento del volumen de ventas. A partir de la elaboración de un cuadro comparativo entre el nivel de aceptación actual de las artesanías con los resultados que dejaron los talleres de capacitación producto de los conocimientos adquiridos y la aplicación en los nuevos productos.

### 3. PLAN DE TRABAJO Segunda etapa: Talleres a cargo de los docentes de la UDA

Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador	Resultado Esperado	Actividades	Medio de verificación	Supuestos
Puesta en valor de la artesanía alfarera en el sector de Pachapamba, Jatumpamba y sus alrededores, generando una transferencia de conocimientos entre Diseñadores y Artesanos, para lograr una verdadera reactivación de las artesanías cerámicas del sector, respetando sus saberes ancestrales.	<i>Ampliar las posibilidades creativas de los artesanos, mediante la enseñanza de técnicas de acabados en sus artesanías.</i>			Generar un programa de Educación Continua		
	Compartir experiencias y prácticas de diseño cerámico en talleres hacia la búsqueda de alternativas formales y estéticas de las piezas cerámicas, en base al uso del color con engobes, respetando sus saberes ancestrales.	<u>Piezas a color con engobes cerámicos.</u>	<u>De 10 a 15 artesanos capacitados en técnicas de acabados con engobes.</u>	<u>Curso de Uso del color en base a engobes, en los acabados de las piezas cerámicas.</u>	<u>Objetos acabados a color.</u>	<u>Que la materia prima esté disponible</u>
		<u>Piezas cerámicas de mediano y pequeño formato.</u>	<u>Piezas cerámicas elaboradas tipo souvenir.</u>	<u>Taller de construcción piezas cerámicas</u>	<u>Registro fotográfico de los procesos, Elaboración de objetos cerámicos a modo de souvenir</u>	<u>Asistencia regular de artesanos</u>
		<u>Contenedores de cartón para piezas cerámicas</u>	<u>Que el embalaje sea un aporte en la comercialización de las piezas.</u>	<u>Taller de técnicas de construcción</u> <u>Realizar una exposición final de los resultados obtenidos.</u>	<u>Registro fotográfico y de asistencia.</u> <u>Piezas elaboradas por los participantes</u>	<u>Asistencia regular de artesanos</u> <u>Espacio disponible para la exposición</u>
	<u>Estantería modular para exhibición</u>	<u>Espacios adecuados para exhibición de piezas cerámicas</u>	<u>diseño del mobiliario básico para la exhibición de los objetos cerámicos, en el centro de interpretación</u>	<u>Mobiliario instalado.</u>	<u>Que exista presupuesto.</u>	



# VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

## Presentación de Proyectos

### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24
Uso del color en base a engobes, para los acabados de las piezas cerámicas.	■	■	■	■	■	■	■	■																
Elaboración de objetos cerámicos a modo de souvenir.					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Construcción embalajes de cartón para los souvenir dando los aspectos formales.																								
Diseño del mobiliario básico para la exhibición de los objetos cerámicos, en el centro de interpretación.																					■	■	■	■
Montaje de exposición comunitaria.																							■	■

Las actividades planteadas en este proyecto se desarrollarán los días viernes de 14H30 – 18H30, por la disponibilidad de los artesanos.

Las planificaciones del trabajo y las tareas del taller se realizarán los días jueves de 11h00 a 13h00

Dentro del proyecto se cuenta con la colaboración de 4 estudiantes en la modalidad de servicio comunitario que será coordinado por los docentes a cargo del proyecto.

### 5. PRESUPUESTO Vinculación:

5. RESUMEN PRESUPUESTARIO	
RUBRO	COSTO (US \$)
1.- REMUNERACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6.406,80
2.- VIAJES TECNICOS	720,00
3.- MATERIALES Y SUMINISTROS	1.376,00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>8.502,80</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS (25% DE COSTOS DIRECTOS)</b>	<b>2.125,70</b>
<b>COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>10.628,50</b>
<b>DESGLOSE DE GASTOS (US \$)</b>	
Inversión a través del rol general de pagos	2.503,20
Inversión por costo indirecto y gestión administrativa	2.125,70
Aporte económico - GAD	2.096,00
<b>Inversión total Universidad del Azuay</b>	<b>8.532,50</b>
<b>Inversión adicional neta</b>	<b>3.903,60</b>



## VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

### Presentación de Proyectos

#### 6. BIBLIOGRAFÍA:

Wucius Wong, Principios del diseño en color. 1992, Gustavo Guilli, Barcelona

Milibak Vélez, Heidy L Iliana, Cerámica del Azuay y el Cañar, sus manifestaciones populares y su incidencia en el turismo. 1996, Universidad del Azuay. Cuenca

David Harvey, Cerámica Creativa. 1982, CEAC, Barcelona.

Parramon, Jose Ma. Curso completo de dibujo y pintura. 1994, Parramon, España.

#### 7. ANEXOS:

**Anexo 1:** Presupuesto desglosado por rubro de los aportes de la Universidad del Azuay.

**Anexo 2:** Cronograma

Dis. José Sanmartín

**RESPONSABLE DE LA PROPUESTA**





## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE UNIVERSIDAD DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DE PACCHAPAMBA

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de agosto del 2017, comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación interinstitucional, por una parte la UNIVERSIDAD DEL AZUAY, representada por el Dr. Francisco Salgado Arteaga, PhD., en su calidad de Rector de la Universidad del Azuay; y por otra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues, representado por su Alcalde el Doctor Virgilio Saquicela Espinoza, quienes libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente convenio específico, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El artículo 226 de la Constitución de la República dispone el deber de las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, de las servidoras o servidores públicos que actúen en virtud de una potestad estatal, de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

La Universidad del Azuay, en contexto de su Visión y Misión Institucional, tiene programas de vinculación con la comunidad, que mediante acuerdos de cooperación interinstitucional desarrolla acciones de apoyo académico, científico y de capacitación en relación directa con las necesidades sociales, académicas y avances tecnológicos que permitan el crecimiento personal e institucional.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 350, determina que "el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, la construcción de soluciones para los problemas del país".

La Ley de Educación Superior, en el artículo 2 señala que: "corresponde a las instituciones de Educación Superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país, propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad".

El artículo 3, entre otros objetivos de la Educación Superior, se hace notar que: "se deben realizar actividades de extensión orientadas a vincular el trabajo académico con la sociedad, sirviéndola mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación u otros medios, así como, preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz, sistematizar, fortalecer, desarrollar y divulgar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa y en general los procedimientos consuetudinarios de las culturas vivas del Ecuador".

XUJ



La Constitución de la República, en cuanto a la Educación establece Art.27.- "La Educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear el trabajo.

El COOTAD en el artículo 54, establece como funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales entre otras:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Azogues, como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, admirativa y financiera, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano, se encuentra empeñada en el fortalecimiento institucional encaminada al desarrollo social, económico, ambiental, cultural e institucional, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.

El GAD Municipal del Cantón Azogues, a fin de hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos, principios y atribuciones contempladas en la Constitución y en el COOTAD, la eficiencia de su gestión municipal y la optimización de sus recursos humanos, considera pertinente la celebración de convenios de cooperación de carácter general que como marco global de acción permita la generación de futuros acuerdos específicos.

Con fecha 9 de septiembre de 2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Azogues y la Universidad del Azuay celebraron el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, con el propósito de abrir un espacio de cooperación que permita a las dos instituciones planificar y llevar a delante una serie de actividades propias de su misión, especialmente en el campo académico, de investigaciones y de vinculación con la comunidad.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-**

El presente convenio específico tiene por objeto el desarrollo del Proyecto de Vinculación para el Desarrollo de Talleres de Capacitación a los Artesanos Alfareros de la Comunidad de **Pacchapamba** en la parroquia de San Miguel de Porotos, Cantón Azogues, Provincia del Cañar.

#### **CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

En virtud del presente convenio:



La UNIVERSIDAD DEL AZUAY a través de la Dirección de Vinculación con la sociedad, la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte y su Escuela de Diseño de Objetos, por medio de la ejecución del Proyecto de Vinculación con la Sociedad “Talleres de capacitación a los artesanos alfareros de la comunidad de Pacchapamba”, se compromete a:

- Ejecutar un taller de capacitación a artesanos alfareros de la Comunidad Pacchapamba, para la aplicación del color en sus productos cerámicos con engobes.
- Fortalecer los procesos creativos en la elaboración de piezas cerámicas.
- Trabajar conjuntamente con la Dirección de Cultura y la Unidad de Turismo del GAD Municipal de Azogues para la difusión de los resultados obtenidos en los talleres de capacitación, en la feria anual a realizarse el 17 de septiembre del presente año.
- Proponer mediante un trabajo conjunto con la comunidad, una línea de embalajes para la presentación y comercialización de sus productos.
- Entregar al GAD Municipal de Azogues una propuesta de diseño de mobiliario básico para el centro de interpretación a construirse en la comunidad de Pacchapamba.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AZOGUES se compromete a:

- Definir de común acuerdo con la Universidad del Azuay actividades y acciones a desarrollarse, para la obtención de información relacionada con el taller a impartirse.
- Facilitar toda la información necesaria para el cumplimiento de la actividad al equipo de docentes a cargo del Proyecto de Vinculación.
- Organizar y facilitar la logística de las actividades que los docentes de la Universidad asignados al proyecto requieran para el logro de los objetivos del presente convenio específico.
- Coordinar encuentros y contacto con la comunidad, para la obtención de información por parte de los profesores y estudiantes de la Universidad del Azuay involucrados en el proyecto.
- Dotar de los materiales y suministros detallados a continuación, los mismos que constan en el presupuesto del Proyecto de Vinculación, y que se encuentra establecido en la cláusula quinta del presente convenio.
  - o 12 Kits para engobes
  - o Papelería e impresiones
  - o Costo correspondiente a impresión de certificados.
- Financiar el transporte de los instructores y estudiantes involucrados en el proyecto, como parte del aporte que el GAD Municipal de Azogues entregará a la



Universidad del Azuay, y que se encuentra establecido en la cláusula quinta del presente convenio.

- Dotar de un espacio adecuado para el correcto cumplimiento del Taller, según los requerimientos que se acuerden previamente con los docentes de la Universidad del Azuay a cargo del desarrollo del Proyecto de Vinculación.

#### **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.-**

El plazo para el cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes en el siguiente convenio no superará los 6 meses, posteriores a la firma del mismo.

#### **CLÁUSULA QUINTA: MONTO DEL CONVENIO Y APORTES.-**

El monto del presente convenio asciende a la suma de 10.628,50 USD, de los cuales el Gobierno Municipal del cantón AZOGUES aporta con la cantidad de 2.096,00 USD que serán sufragados a través de la dotación de materiales, suministros y el transporte Cuenca - Pacchapamba - Cuenca de los docentes y los alumnos que realizan labores en el marco del Proyecto de Vinculación a la Sociedad de Universidad del Azuay, y el pago de la impresión de los certificados de los artesanos y artesanas capacitados en el taller.

La Universidad del Azuay con la cantidad de: 8.532,50 USD, valorados de la participación de docentes, y contratos asignados para el cumplimiento del proyecto de vinculación.

#### **CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN LABORAL.-**

Por la naturaleza del presente convenio, ninguna de las partes adquiere obligaciones laborales respecto a los docentes, investigadores o expositores, así como del personal o funcionarios o empleadores de la otra institución.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL:**

La propiedad intelectual de las creaciones producto de las actividades derivadas del presente convenio corresponderán a sus autores, sean éstos, docentes o estudiantes de la Universidad del Azuay o artesanos capacitados en el proceso, quiénes son los únicos responsables de los criterios, conceptos e ideas que se plasmen en los diseños, materia del presente convenio específico.

No obstante de lo indicado, la Universidad del Azuay podrá hacer uso de la divulgación del material diseñado y el proceso realizado mediante el Proyecto de Vinculación con fines académicos. GAD Municipal de Azogues podrá utilizar los diseños desarrollados en el cumplimiento de su objeto social y sus procesos internos, sin que esto implique la facultad para modificar los mismos.



### **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.-**

Sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades de las máximas autoridades de las entidades comparecientes. La responsabilidad de administrar y supervisar el cumplimiento del presente Convenio será:

- La UNIVERSIDAD DEL AZUAY a través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y de la Facultad de Diseño Arquitectura y Arte, en la persona de la Coordinadora de Proyectos de Vinculación a la Sociedad de la Facultad, Arq. Manuela Cordero Salcedo.
- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AZOGUES a través de la Unidad de Turismo, en la persona de la Ing. Diana Araujo

Los administradores nombrados coordinarán y precautelarán el cumplimiento del presente convenio.

### **CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO.-**

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, mediante una Adenda debidamente legalizada, y las modificaciones entraran en vigencia en la fecha en que se suscriba la correspondiente Adenda. Las reformas que se realicen no podrán desnaturalizar el objeto del convenio.

### **CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO.-**

El presente Convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- Por cumplimiento de las cláusulas del Convenio y plazo del Convenio.
- Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se afecte a terceros, debiéndose suscribir la correspondiente acta.
- Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del convenio ha pedido de cualquiera de las partes.
- Por fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible la ejecución del Convenio. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo; y,
- Por incumplimiento de las obligaciones de las partes.

### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS.-**

En caso de surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones del presente convenio serán resueltas de manera amigable entre las partes, sin embargo en lo que no sea posible llegar a un acuerdo, las partes de forma expresa renuncian al fuero y domicilio, y acuerdan expresamente acudir al trámite de mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, no obstante, de no llegar a un acuerdo mediante este proceso, se someten al



UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY

AZOGUES  
Academia de promesas alboradas

Arbitraje en Derecho, el cual se sustanciará, en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, de conformidad con la Ley de la materia y los Reglamentos del Centro.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.**- En prueba de la conformidad en todos y cada uno de los puntos expuestos, las partes firman este Convenio en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal.

*Francisco Salgado*

Dr. Francisco Salgado Arteaga  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

*Virgilio Saucedo Espinoza*  
Dr. Virgilio Saucedo Espinoza  
ALCALDE DE LA  
CIUDAD DE AZOGUES